

BASES PROMOCIÓN SE ARMO EL BELÉN

1.- Empresa promotora y finalidad:

La empresa "COOPERATIVAS OURENSANAS, SOCIEDAD COOPERATIVA GALEGA" en adelante COREN, con N.I.F. F-32001976 y domicilio en Santa Cruz de Arrabaldo s/n, Centro de Procesado Avícola, Ourense organiza una campaña de sorteo promocional de 250 entradas de cine y 1 PSP 4

El sorteo se regirá por las presentes bases, suponiendo la participación en el mismo, la conformidad y aceptación plena de las bases por los participantes.

2.- Ámbito geográfico:

La promoción tendrá lugar en toda España.

3.- Duración:

Queda fijada como fecha inicial de la presente promoción el día 15 de diciembre de 2017 y como fecha final de la presente promoción el día 31 de marzo de 2018. Este día finaliza el plazo para comunicar la tenencia de alguna de las participaciones que resultasen premiadas.

4.- Participación:

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años y residentes en España que adquieran media docena de huevo campero de Coren en cualquiera de los puntos de venta en los que estamos presente.

5. Productos en promoción:

Podrán participar en la promoción aquellas personas que adquieran media docena de huevo campero de Coren en cualquiera de los puntos de venta en los que estamos presente.

6.- Comunicación:

Para la consulta de cualquier información relativa al sorteo los participantes de esta promoción deberán remitirse a la promotora a través de cualquiera de los siguientes medios:

- la página web de la promotora: www.coren.es
- el teléfono 988 369 402

7.- Premios:

Los premios se adjudicarán de forma aleatoria, consistiendo los mismos en un total de 500 entradas de cine para ver la película SE ARMÓ EL BELÉN y una videoconsola PS4.

Las entradas de cine serán en Formato 2D y 3D, exceptuando aquellas entradas que por su tipología lleven un recargo respecto al precio de la entrada convencional de cine, salvo si las condiciones de cobro del establecimiento admiten el pago del recargo equivalente por el presentador del código que da acceso a la entrada de Cine en taquilla. Válido en los cines Cinesa (excepto Capitol), Ocine, UCC y Palacio de Hielo (consultar condiciones del cine que acepte esta modalidad). El valor total del código debe ser empleado en un solo cine y en solo canje el mismo día de su presentación. Entrada válida hasta 31/03/2018 si la película está en cartelera. Para cualquier consulta puedes llamar al 902 551 774 (de lunes a jueves de 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, excepto festivos nacionales y de la Comunidad de Madrid) o escribir a entradas@chequemotiva.com.

8.- Mecánica de la promoción y entrega de regalos.

En el interior de la faja de la caja de los huevos se incluirán los códigos alfanuméricos premiados. En el caso de obtener un código premiado con la entrada de cine para ver SE ARMÓ EL BELÉN, el cliente debe introducir el código en el enlace <http://tuestrenodecine.es/searmoelbelen> y se generará una entrada gratuita para ir al cine a ver SE ARMÓ EL BELÉN.

En el caso de obtener el código premiado con la PS4, el cliente tendrá que llamar al teléfono de COREN 988 369400 facilitando sus datos personales (nombre, apellidos, email, teléfono y dirección) y enviar la faja premiada a COREN para recibir el premio.

En caso de que alguno de los ganadores resultase descalificado por no cumplir con los requisitos personales de participación, el premio correspondientes quedará desierto, pudiendo la organización disponer del mismo en la forma que tenga por conveniente. Lo mismo sucederá en caso de caducidad de alguno de los premios.

9.- Entrega premios:

El premio consistente en la videoconsola PS4 será enviado por Sony directamente al ganador a la dirección facilitada por éste, y el premio

consistente en las entradas de cine se generará cuando los ganadores introduzcan su código en el enlace indicado en el apartado anterior.

El plazo final para reclamar el premio será el día 31 de marzo de 2018.

El premio no podrá ser objeto de cambio o alteración o compensación. En caso contrario se perderán todos los derechos al mismo. COREN no asume ninguna responsabilidad frente a las personas agraciadas o terceros por los vicios o defectos, de cualquier naturaleza, que pudiera tener el premio concedido.

Los premios se considerarán desiertos a todos los efectos en los siguientes supuestos:

- Si el premiado no fuera mayor de 18 años.
- Si el premiado renunciase al premio.
- Si no se pudiera entregar el premio al ganador por causas ajenas a COREN.
- Si el premiado no cumpliera con alguna de las condiciones establecidas en las presentes bases.

10.- Limitaciones:

Asimismo COREN se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos participantes que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta.

11.- Retención fiscal:

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a TRESCIENTOS (300) EUROS.

12.- Elaboración de un fichero conteniendo datos de los participantes:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales de los titulares de boletos premiados, serán incorporados, salvo petición expresa por su parte, en el fichero automatizado titularidad de "COOPERATIVAS OURENSANAS S.C.G.", con domicilio en Santa Cruz de Arrabaldo, s/n, Centro de Procesado Avícola, C.P. 32990, Ourense.

La finalidad del fichero será gestionar esta promoción y enviarle comunicaciones comerciales de cualquier entidad del GRUPO COMERCIAL COREN. Sus datos podrán ser cedidos a las empresas del GRUPO COMERCIAL COREN así como a terceros que operen en el ámbito de la publicidad y marketing directo, como encargados del tratamiento, para que le remitan comunicaciones comerciales de cualquier entidad del GRUPO COMERCIAL COREN. Para participar en la promoción debe cumplimentar todos los datos solicitados.

El interesado podrá, en cualquier momento, ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comunicándolo por escrito a "COOPERATIVAS OURENSANAS S.C.G, COREN", Santa Cruz de Arrabaldo, s/n, Centro de Procesado Avícola, C.P. 32990, Ourense o por email a cpa@coren.es

Para cualquier información adicional sobre protección de datos: enlace AVISO DE PRIVACIDAD en la página web.

13.- Derechos de imagen:

La aceptación de los premios por los agraciados implica la autorización a "COREN" para utilizar y publicar su nombre y apellidos en cualquier actividad promocional relacionada con la promoción, así como en el caso de resultar premiado, para publicar su condición de ganador y gestionar la entrega del premio, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. En caso de negativa, perderá el derecho a disfrutar del premio.

14.- Modificación promoción y condiciones:

"COREN" se reserva el derecho a modificar, cancelar o ampliar en cualquier momento las bases de la presente promoción y sus condiciones.

15.- Aceptación de las bases:

La presente promoción no constituye concurso, concediéndose los premios mediante procedimiento aleatorio o al azar entre los códigos alfanuméricos de los participantes. Con la participación en la indicada promoción se entenderá que los participantes se someten íntegramente a las presentes bases y aceptan el resultado.

Ante cualquier discrepancia que pudiera surgir en la interpretación de las presentes bases, prevalecerá el criterio de "COREN".

Las bases de la promoción se rigen por la Ley Española. La promotora y los participantes, con renuncia expresa a cualquier fuero que les pudiera

corresponder, se someten expresamente al de los Juzgados y Tribunales de Ourense.